

**ADQUISICIÓN NIVEL I N°006-2024-AGROBANCO - Segunda Convocatoria  
"Contratación de un Servicio de Asesoría Jurídica Laboral"  
VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

		Consultores Vargas Asociados EIRL	
		PRESENTACIÓN	NO
<b>CONTENIDO SOBRE TECNICO</b>			
<b>Documentación de Presentación Obligatoria</b>			
<b>a</b>	•Copia simple del documento registral vigente del representante legal que suscribe la oferta donde conste expresamente el cargo que ocupa y las facultades para participar como postor en licitaciones o concursos públicos. En caso de no participar personalmente el representante que suscribe la oferta, deberá enviar apoderado, adjuntando carta poder simple suscrita por el representante legal, a la que se adjuntará el documento registral vigente que acredite la condición de este.	X	
<b>b</b>	•Copia simple de la Constancia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores de OSCE: Registro de Servicios.	X	
<b>c</b>	•Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - Anexo N° 01.	X	
<b>d</b>	•Declaración jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección - Anexo N° 02.	X	
<b>e</b>	•Declaración jurada en la que se compromete a mantener la vigencia de la oferta hasta la suscripción del Contrato - Anexo N° 03.	X	
<b>f</b>	•Promesa de consorcio, de ser el caso, consignando los integrantes, el representante común, el domicilio común y el porcentaje de participación - Anexo N° 04.	No aplica	
<b>g</b>	•Anexo N° 05 - Declaración Jurada para proveedores y contrapartes, la cual deberá incluir los nombres y apellidos completos y tipo y número de documento de identidad en caso se trate de persona natural o razón social en caso se trate de una persona jurídica. Debiendo contener además la identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente capital social o participación de la persona jurídica y el nombre del representante legal, asimismo deberá señalar en esta declaración jurada los antecedentes penales del personal consignado.	X	
<b>h</b>	•Declaración jurada del postor mediante la cual precise contar con experiencia previa de al menos dos (02) años comprobados en asesoría jurídica en el ámbito laboral a empresas privadas y/o públicas. Dicha experiencia deberá ser sustentada con constancias, certificados, contratos y órdenes de servicios con su respectiva conformidad.	X	(ver nota 1.)
<b>i</b>	•Con la finalidad de acreditar la experiencia del personal clave, el proveedor deberá presentar en su propuesta técnica currículum vitae y documentación que acredite la experiencia profesional, formación académica y diplomados y cursos del "Gerente del Proyecto", "Asesor Especialista en Derecho Laboral Individual" y "Asesor Especialista en Derecho Laboral Colectivo", conforme lo requerido en el numeral III.3.4. a) PERSONAL CLAVE DEL PROVEEDOR de los Términos de Referencia.	X	(ver nota 2)
<b>j</b>	•Anexo N° 06 - Declaración Jurada de plazo de ejecución del Servicio.	X	
<b>Documentación de Presentación Facultativa</b>			
<b>a</b>	•Criterios de evaluación - Experiencia del postor, Anexo N° 07		
<b>b</b>	•Criterios de evaluación- Mejoras a las condiciones previstas en las Bases Anexo N°08	X	
<b>CUMPLIMIENTO</b>			
		X	No admitida


De acuerdo a documentación presentada:

1. No cumple con presentar documentación que acredite los 02 años de experiencia en asesoría jurídica en el ámbito laboral a empresas privadas y/o públicas, por lo tanto no cumple con este requisito de presentación obligatoria.
2. No presenta documentación que acredite diplomados/cursos (en derecho laboral, en seguridad y salud en el trabajo, en negociación colectiva etc) del Sr. José Carlos Vargas Soncco.
3. Al no cumplir con la documentación de carácter obligatoria, su propuesta no es admitida

Es preciso indicar que respecto a la documentación de presentación facultativa, adjunta ordenes de servicios sin constancia de prestación y facturas sin documentos que acrediten su cancelación.

  
Miryana Infante Oré

  
William Liarocca Flores

  
Mauricio Salcedo Saldaña